



AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Enero 28 de 2019

Respetada Doctora: Miryam Marleny Hincapié Castrillón, Subcontadora de Centralización de la Información

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012, y 648 y 1499 de 2017; así como los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones 364 de 2017 y 456 de 2018 emitidas por la CGN, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, los Riesgos y los procesos, contemplando como mínimo los procedimientos, actividades y actuaciones de la administración; con el fin de determinar la efectividad del Control Interno, el cumplimiento de la gestión y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar a la alta dirección en busca del mejoramiento continuo; es de aclarar que las recomendaciones realizadas por el GIT, no son de obligatorio cumplimiento, solo son una guía de asesoramiento; los líderes de proceso deben, a través de un análisis de causas establecer las acciones más apropiadas frente a las observaciones realizadas en el presente informe.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2018 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI, este GIT adelantó la evaluación al PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN; a continuación se informan las fortalezas y debilidades, producto del desarrollo del proceso de auditoría, las cuales son socializadas con la alta dirección con la finalidad de concertar el plan de mejoramiento en el formato "CYE05-FR02", este será remitido por correo electrónico y una vez acordado reenviarlo para su publicación en la intranet.

Los procedimientos de auditoría se realizaron sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada.

Cordialmente

MARITZA VELANDIA CARDOZO
Coordinador GIT de Control Interno

C.C. PEDRO LUIS BOHORQUES CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN
Elaboró: Martha Patricia Zornosa Guerra

Tabla de Contenido

Informe ejecutivo

Objetivos y Alcance.....	4
Evaluación de Controles.....	6
Conclusión.....	11
Informe detallado.....	12

OBJETIVO




Evaluar la gestión, ejecución estratégica y el proyecto de inversión a cargo del proceso, teniendo en cuenta las directrices establecidas en los procedimientos, los indicadores de gestión; así como, la ejecución y la efectividad de los controles.

ALCANCE

En el desarrollo de la auditoría se verificaron los siguientes procedimientos: *“Gestión a la Información”, “Asesoría y Asistencia Técnica Contable”, “Modificación de Parámetros de Validación”, “Cierre y Apertura de Periodo de una Categoría; Parametrización y Mantenimiento de una Categoría” y “Planes y Proyecto de Inversión”*; para el período comprendido entre agosto del año 2017 y lo transcurrido a la fecha de inicio de la auditoría.


EVALUACION DE CONTROLES

De conformidad con los resultados obtenidos, en el siguiente cuadro se presenta la metodología de evaluación con sus respectivos comentarios para la adecuada comprensión y correcta implementación del plan de mejoramiento, de acuerdo con la clasificación:

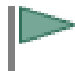
	<p>INADECUADO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un bajo grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero son muy vulnerables y deben ser objeto de intervención o ajustes que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>ADECUADO CON OPORTUNIDAD DE MEJORA</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando pero presentan oportunidades de mejora que se deben establecer y detallar a través del correspondiente plan de mejoramiento para su seguimiento.</p>
	<p>SATISFACTORIO</p> <p>En los procedimientos y pruebas de auditoría, se evidencia que existe un alto grado de observancia de las políticas, directrices y/o normas vigentes; los controles se están ejecutando.</p>

Matriz de evaluación de controles

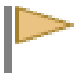
1. MARCO LEGAL

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable, incluyendo también las políticas y directrices establecidas por la CGN.		El marco legal de los procedimientos tienen, algunos, referentes legales que se encuentran desactualizados.

2. INDICADORES

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar si los indicadores tuvieron cambios durante la vigencia y evaluar la aplicabilidad de las mejores prácticas en su construcción.		

3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y TRAZABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES


Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Observancia de las actividades y la efectividad de los controles establecidos en los Procedimientos y proyecto de inversión del proceso.		La ejecución, trazabilidad y efectividad de los controles, basada en los registros, presentan observaciones y recomendaciones dadas para mejorar la eficiencia y eficacia del proceso.

3.1 PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA DE LAS ENTIDADES

3.1.1 CEN-PRC16 GESTION DE LA INFORMACION

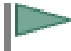
Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Comprobar la gestión de la información en el cumplimiento y efectividad de las actividades establecidas en el procedimiento y los controles		La ejecución de las actividades presentan deficiencias en la estructura funcional y atención de solicitudes que afectan la gestión y control de los compromisos establecidos en el proceso

3.1.2 CEN-PRC20-ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA CONTABLE

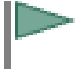
Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Comprobar los controles y actividades que realizan para garantizar el cumplimiento del objetivo <i>"mejorar la confiabilidad y relevancia de la información reportada por las entidades"</i> .		Algunos registros especificados, no corresponden a los utilizados en el procedimiento, al igual que el indicador de percepción, no está en los indicadores del proceso y no se realiza la medición.

3.2 PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CATEGORIAS EN EL SISTEMA CHIP

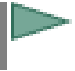
3.2.1. MODIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE VALIDACIÓN

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la eficacia de las actividades de modificación de parametros de validación en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento.		


3.2.2 CEN-PRC12 CIERRE Y APERTURA DE PERIODO DE UNA CATEGORIA

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Comprobar las actividades de aprobación de cierre y apertura de las categorías de información contable pública en los plazos establecidos		

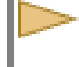
3.2.3 CEN-PRC21 PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CATEGORÍA

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la ejecución y control de las actividades de administración de una categoría de información en el sistema CHIP.		

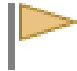
4. PROYECTO DEL PROCESO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Verificar la gestión y cumplimiento del proyecto de inversión de la Subcontaduría Centralización de la Información.		Es importante tener en cuenta, la actualización del proyecto ante el DNP por los cambios dados y fortalecer los controles de seguimiento a los contratistas con la información reportada en Service Desk Vs lo reportado en el informe de actividades

5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Comprobar la coherencia de las actividades con los registros que soportan los procedimientos y su unificación.		Tener en cuenta la sexta dimensión de MIPG, en relación al manejo de la información y su disponibilidad para todos, teniendo en cuenta las diferentes herramientas de la CGN.

6. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

Actividades de Control	Evaluación del Control	Observaciones
Comprobar la ejecución y efectividad de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de la auditoría del año 2017.		Hacer seguimiento a la efectividad de las acciones, con el ánimo de garantizar la no reincidencia

CONCLUSIÓN

Para alcanzar el objetivo establecido en el plan de auditoría, se realizaron las actividades que permitieran evidenciar la gestión, ejecución estratégica y el proyecto de inversión a cargo del proceso “*Centralización de la información*”. Como resultado del ejercicio se determinó que cumple de manera satisfactoria con la ejecución de los diferentes procedimientos y los controles aplicados. No obstante; lo anterior, se encuentran oportunidades de mejora que pueden ser aplicadas de acuerdo con las observaciones y recomendaciones establecidas en el presente informe. Es de resaltar que la efectividad del proceso depende de la gestión que se haga para asegurar que todo el personal relacionado con el mismo comprenda la trascendencia de la respuesta de solicitudes y reporte de información, acorde a lo establecido normativamente, a las actividades y control que se ejerza en el proceso.

1. MARCO LEGAL

Del proceso “*Centralización de la Información*” se analizó la caracterización que incluye el normograma y los documentos de referencia, específicamente el numeral 3 de los procedimientos, el cual relaciona el Marco Legal y la nota escrita al final de los mismos, donde se evidenciaron las siguientes debilidades:

MARCO LEGAL DOCUMENTADO EN LOS PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIÓN
Resolución 151 de 10/06/2010. <i>"Por la cual se modifica el comité de administración de requerimientos y control de cambios CARCC "</i>	CEN-PRC12	Derogada por la Resolución 421/2016
Resolución 357 23/07/2008 <i>"Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.</i>	CEN-PRC16	Derogada por la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016.
Resolución 533 08/10/2015. <i>"Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".</i>	CEN-PRC20	Derogada por la Resolución 37/2017
Resolución 706 16/12/2016 <i>"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación"</i>	CEN-PRC20 CEN-PRC16	Presenta en la descripción un error debido a que relaciona que la misma deroga la Resolución 043 del 2017, cuando su fecha de emisión es del 2016. Es de anotar que la Resolución 043/17 modifica los artículos 27 y 28 de la Resolución 706/2016. De igual manera se evidencia que no se incluye en el procedimiento CEN-PRC16 el cual está relacionado con el envío de la información

MARCO LEGAL DOCUMENTADO EN LOS PROCEDIMIENTOS	PROCEDIMIENTO	OBSERVACIÓN
Decreto 943 21/05/2014 "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECL."	CEN-PRC20	Derogado por el Decreto 1083 de 2015, que a su vez fue modificado por el Decreto 1469 de septiembre 11 de 2017 " Por medio de la cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"
Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18001	CEN-PRC21	Fue reemplazada por la NTC ISO 45001-2018.
Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001-2004	CEN-PRC20, CEN-PRC16, CEN-PRC12, CEN-PRC11	Modificada a través de la versión ISO 14001-2015.
NTCGP 1000-2009.	CEN-PRC20, CEN-PRC16, CEN-PRC12, CEN-PRC11	Derogada mediante el artículo 5° del decreto 1499 de septiembre 11 de 2017.

De manera general se observa que el normograma relacionado con la caracterización del proceso y en el marco legal de los procedimientos presenta algunos referentes legales que se encuentran desactualizados. Así mismo; la "Nota" que aparece en la parte final de los procedimientos documentados CEN-PRC11, CEN-PRC12, CEN-PRC16, CEN-PRC20, CEN-PRC21, contienen algunos datos que no están actualizados, toda vez que, la alineación con algunas de las políticas del SIGI, a las que hace referencia, no son aplicables a la fecha.

RECOMENDACIÓN:

Debido a que la normatividad es cambiante y se debe aplicar la legislación vigente, es procedente realizar el análisis de la causa o las razones que conllevaron a no actualizar los documentos. Es importante considerar la revisión y efectuar los ajustes pertinentes, incluyendo la aplicación del procedimiento GJU-PRC08 “Identificación y Valoración de Requisitos Legales”.

2. INDICADORES

El proceso Centralización de la Información tiene dos (2) indicadores: *Porcentaje Empresas que reporta ICP-Convergencia* y *Porcentaje Entidades de Gobierno que reporta ICP-Convergencia*; los cuales son evaluados de forma trimestral, como se observa en el Cuadro de Mando Integral, publicado en la página web de la entidad y en SIGI. De otra parte, cumplen con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en cuanto a las características básicas, claves de formulación y criterios para la selección de los mismos¹.

Tabla 1. Características principales de los indicadores

Indicador / Características	Pertinencia	Independencia	Costo	Confiablez	Simplicidad	Oportunidad	Redundancia	do en áreas controla	Participación	Disponibilidad	Sensibilidad
Porcentaje Empresas que reporta ICP-Convergencia	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Porcentaje Entidades de Gobierno que reporta ICP-Convergencia	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C

C: Cumple, I: Incumple, P: Parcialmente

Es de anotar que los indicadores del proceso fueron ajustados a partir del tercer trimestre del año 2018, por el reporte del nuevo marco normativo.

RESULTADO SATISFACTORIO

¹ Guía para la construcción y análisis de Indicadores de Gestión Versión 4. Mayo de 2018.

3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y TRAZABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES

A continuación, se verifica la ejecución y efectividad de los controles, la trazabilidad de los registros producto de la realización de las actividades, de los siguientes procedimientos para comprobar el cumplimiento de los objetivos, su eficiencia y eficacia.

3.1 PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA DE LAS ENTIDADES

3.1.1 CEN-PRC16 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

El objetivo de este procedimiento se basa en garantizar la cobertura, oportunidad y cumplimiento de estándares de calidad para verificar la aplicación de las normas expedidas por la CGN, con el fin de asegurar la razonabilidad y utilidad de la información contable pública; para lo cual se realizan las pruebas de auditoría que permitan verificar la gestión, control y observancia; a continuación, se mencionan el resultado de las mismas.

- Acorde a lo establecido en la **Resolución 706 16/12/2016** "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación", relacionada en la normatividad del proceso se verifica que:

El artículo 16, muestra los plazos para el reporte de la información de las entidades, con fechas límites de presentación que se han incumplido por la coyuntura del reporte de los nuevos marcos normativos, presentado dos prórrogas por resolución.

El párrafo 2 informa que se otorgará prórroga cuando se presenten circunstancias excepcionales y/o situaciones contingentes demostradas, pero se observa que se presentaron dos prórrogas para el corte del primer trimestre de 2018, una al 31 de mayo (resolución 113 de 2018) y otra al 30 de junio de 2018, situación que, aunque permite ampliar la cobertura, muestra cambios en las fechas del reporte inicial.

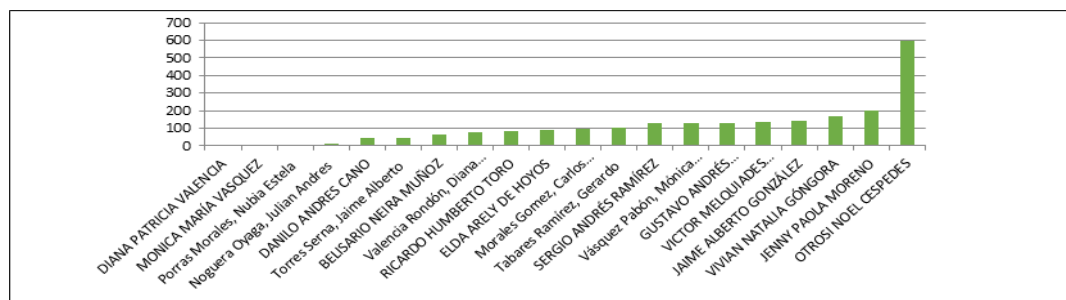
Para evaluar el cumplimiento de la normatividad anteriormente mencionada, se tomó como universo las solicitudes efectuadas por las entidades en el sistema Orfeo, para la primera fecha de corte marzo del año 2018, obteniendo una muestra de 5 radicados de los cuales 4 fueron aceptados y 1 rechazado; después del análisis realizado de cada situación específica; se observa que realizan la gestión y dan cumplimiento al parágrafo 2 de la Resolución 706 de 2016, igualmente los tiempos de los radicados al interior de los GITs presentan respuestas previas a su vencimiento, mostrando un buen comportamiento.

- En el proceso de auditoría se evidencia un informe de la Coordinación de grupo de gestión de empresas, en el cual se destacan de manera general aspectos que impactan al proceso evaluado como son: 1. Falta de preparación de los analistas de la CGN para enfrentar la gestión con el nuevo marco de aplicación, por falencias en los procesos de capacitación e inducción interna-externa y 2. Algunos de los servicios de service desk no son reportados oportunamente o en línea, por la gran demanda de requerimientos.

Teniendo en cuenta lo anterior; el GIT ha presentado estrategias de choque, como la implementación de procesos de autocapacitación, que permiten minimizar un poco la demanda de solicitudes y cerrando la brecha de gestión con las entidades; sin embargo, esto genera un potencial riesgo de: baja calidad de la información reportada, disminución en los porcentajes de cobertura y posible dictamen desfavorable del balance general por parte de la CGR.

- El GIT de Control Interno realiza la consulta a las carpetas de pathfinder de la Subcontaduría de Centralización, donde se almacena la traza de los requerimientos de las entidades con los diferentes tipos de servicios que son solicitados para dar cumplimiento al reporte de la información, de lo cual se observa que es necesario examinar en cada carpeta la información correspondiente a la entidad, situación que dificulta el análisis de casos frecuentes.
- Para atender los requerimientos de las entidades, se evidencia que el GIT Gestión y Evaluación de la Información Entidades de Gobierno tiene una estructura funcional de 13 analistas contratados con perfiles de Contadores Públicos o Administradores, con experiencia en promedio de 6 años, permitiendo conocer la cantidad y competencia de los funcionarios con los que cuenta para atender la cantidad de servicios de este GIT.
- En el proceso de auditoría se solicitó un reporte para el periodo 1/01/2018 hasta 10/12/2018 de los servicios realizados y registrados en la herramienta Service Desk, evidenciando que, del total de 2.239 servicios, el

26.49% (593) son atendidos por un funcionario, mientras los demás funcionarios responden máximo un 9% en disminución, como se observa en la siguiente figura:



Fuente: Reporte de Service Desk del 10/12/2018.

De igual manera, en la consulta realizada, se observa que la descripción de los servicios de Service Desk, no permite establecer la reincidencia de los tipos de servicios solicitados por las partes interesadas.

- De otra parte, el GIT de Gestión y Evaluación de la Información Entidades de Gobierno elaboró el informe denominado “*Seguimiento llamadas telefónicas no contestadas GIT Gestión y Evaluación de la información - entidades de gobierno del año 2018*”, en el cual reportan que 7.722 llamadas entrantes, no fueron atendidas de las cuales el 53% (4.117) no se contestaron por encontrarse los analistas en reunión del GIT, vacaciones, capacitaciones programadas por la CGN, jornada de sensibilización del SIGI, atención mesas de trabajo por demanda y acompañamiento al dictamen de la CGN, entre otros. El 47% (3.605), no tienen justificación.
- La Coordinadora del GIT de Gestión y Evaluación de la Información Entidades de Gobierno presentó el informe “*situación GIT gestión y evaluación de la información - entidades de gobierno*”, el 31 de Julio de 2018 a la Subcontadora de Centralización de la Información, manifestando los aspectos que están impactando el cumplimiento de los objetivos del GIT (*Propender por obtener una información contable de calidad y oportuna, realizar asistencia técnica a las entidades para mejorar la calidad de la información financiera*); tales como: la nueva normativa, la cantidad de entidades, los recursos de personal, capacitación, el sistema de información, prorrogas, omisas, homologación de conceptos, inadecuada aplicación del marco normativo, entre otras,

concluyendo que no se han tomado acciones, por parte de la Subcontaduría de Centralización, para dar solución a dichas situaciones advertidas.

OBSERVACIÓN:

1. La Coordinadora del GIT de Gestión y Evaluación de la Información Entidades de Gobierno tiene identificadas las solicitudes y debilidades internas y externas, las cuales son plasmadas en los informes presentados; sin embargo, al realizar el GIT de Control Interno el análisis de los inconvenientes y las tareas, se evidencia que los compromisos establecidos son incumplibles en la medida, que si bien, se menciona que no se cuenta con una estructura funcional eficaz, aun así incrementan los compromisos, conllevando a no cerrar las brechas de gestión con las entidades y por ende las metas establecidas por el proceso.
2. El GIT cuenta con un control donde se realiza seguimiento a los servicios atendidos por los contratistas, sin embargo, en la revisión del mes de noviembre, en pathfinder, en la ruta pathfinder/GIT entidades de gobierno marco 533/ informe de actividades por analista 2018 se evidenció que:
 - a. Algunos formatos no son diligenciados, lo cual conlleva a que no se pueda realizar una revisión detallada de las actividades que realizan;
 - b. En el periodo Fecha inicio 1/01/2018 Fecha fin 10/12/2018 un solo contratista es el que mayor cantidad de servicios atiende en service desk, lo cual permite inferir que se presenta un desequilibrio en las cargas laborales y/o compromisos contractuales y dependencias funcionales.
3. La entidad cuenta con diferentes herramientas para el registro de solicitudes por parte de las entidades como son Orfeo, service desk y módulos de Gestión y asistencia técnica del sistema CHIP; sin embargo, en el proceso de auditoría se evidenció que los módulos de gestión del CHIP no están siendo utilizados; y si hacen referencia a estos registros en el procedimiento.
4. En el desarrollo de la auditoría, se observó que los formatos CEN16-FOR04 "*Evaluación institucional Empresas Sociales del Estado ESEs*". y CEN16-FOR05 "*Evaluación institucional Departamentos*", permiten el registro de las actividades del procedimiento CEN-PRC16, los cuales por los cambios normativos no son funcionales motivo por el cual se informó a los servidores públicos de los GITs de gestión, no hacer uso de estos; sin embargo, a la fecha de la auditoría, estos continúan como documentos relacionados en el procedimiento.

5. Los formatos CEN16-FOR04 y CEN16-FOR05 no están siendo utilizados en las actividades del procedimiento, toda vez que la alineación con algunas de las políticas del SIGI, a las que hace referencia, no se están aplicando a la fecha.

RECOMENDACION:

1. Teniendo en cuenta que es normativo el cumplimiento del reporte de información y siendo el objetivo del procedimiento CEN-PRC16: “*Establecer las actividades necesarias que garanticen la cobertura, oportunidad y el cumplimiento de los estándares de calidad...*”; es pertinente aplicar una estrategia, en donde la CGN se apoye con las entidades de control y vigilancia quienes tienen la autoridad, para exigir la obligatoriedad de reporte y así se podría disminuir la cantidad de omisas; de igual manera, generar mecanismos tendientes a ser más eficientes el procedimiento de atenciones a las solicitudes, identificando niveles claros de reincidencia en las herramientas de recepción de requerimientos y crear una bitácora de servicios para minimizar los mismos.
2. Es pertinente evaluar las causas que conllevan al no diligenciamiento oportuno del formato de “*seguimiento a los servicios atendidos por los contratistas*” y establecer las acciones correctivas que cierren esta brecha, de igual manera, establecer mecanismos que tiendan a equilibrar las cargas laborales y/o contractuales partiendo de las mejores prácticas y de las lecciones aprendidas.
3. Se recomienda plantear estrategias de análisis y opciones de mejora, en las diferentes herramientas que almacenan las solicitudes y respuestas de las entidades con el objetivo de identificar casuísticas frecuentes para minimizar la cantidad de solicitudes y cargas de trabajo.
4. Es procedente evaluar el uso de los módulos de Gestión y asistencia técnica del sistema CHIP y si concluyen que no es eficiente la utilización de estos, se debería ajustar el procedimiento en los registros que realmente se están utilizando como herramientas para el registro de las solicitudes.
5. Debido a que la normatividad es cambiante, se debe aplicar la legislación vigente y documentar en los procedimientos los registros que evidencian la ejecución de las actividades; es procedente realizar el análisis de la causa o las razones que conllevan a no actualizarlos. Es importante considerar la revisión y efectuar los ajustes pertinentes, incluyendo las directrices, política e instructivo para la elaboración de documentos.

3.1.2 CEN-PRC20 ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA


El procedimiento CEN-PRC20 se analizará por su relación directa con la gestión de la información; el cual tiene el objetivo de mejorar la confiabilidad y relevancia de la información reportada a través del sistema CHIP, para que sea útil al proceso de consolidación y a las partes interesadas en general, aplicando las pruebas que permitan verificar la gestión y control que garanticen el cumplimiento del objetivo.

En cumplimiento de las actividades del proceso y la misión de la CGN, esta realiza convocatorias a los eventos, los cuales se observan publicados en la página de la CGN; de igual manera, la entidad en pro del mejoramiento continuo realiza encuesta de percepción y satisfacción externa; observando el resultado y análisis de esta con algunos aspectos calificados inferiores a 4.0 en 4 de las 15 asesorías o asistencia técnica, donde se plasman los aspectos prioritarios que se deben tratar.

Al evaluar la observancia de las actividades y sus registros, establecidas en el procedimiento; se evidencian algunas debilidades que mencionamos a continuación:

OBSERVACION:

1. En los procedimientos de auditoría se evidencia el registro de la información en pathfinder de la vigencia 2017 y 2018, relacionada con: Cronograma de visitas de asistencia técnica, informe de seguimiento de compromisos y encuesta del servicio, las actas y cronograma de mesas de trabajo; sin embargo, los formatos CEN20-FOR01 y CEN20-FOR02 no se encuentran documentados como registros de las actividades del procedimiento.
2. En la actividad No 11 del procedimiento se incluye un Indicador de percepción de la satisfacción de la asesoría y asistencia técnica contable que no está en los indicadores del proceso y no se realiza la respectiva medición.
3. En las actividades 5, 7, 8, 9 y 11, se menciona como registro, diligenciar los formatos; los cuales según la evidencia y muestra son elaborados; sin embargo, en el procedimiento no se especifica el código del formato, como ejemplo ver la siguiente gráfica:

 PROGRAMA DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA CONTABLE			
PROCESO		CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PROCEDIMIENTO			
FECHA DE APROBACIÓN: 30/06/2017		CÓDIGO: CEN20-FOR02	VERSIÓN: 01

ENTIDADES DE GOBIERNO	<input checked="" type="checkbox"/>	EMPRESAS	<input type="checkbox"/>
-----------------------	-------------------------------------	----------	--------------------------

(Escriba el tipo de estrategia de enseñanza-aprendizaje (*))
 Visita de seguimiento y control
 Asistencia Técnica Contable

4	Revisar cronograma	Revisar y ajustar el cronograma de asesoría y asistencia técnica contable, cuando ello fuere necesario.	Subcontratador de Centralización y Coordinadores de los CiTA de la Subcontratada.	Cronograma ajustado. Comunicaciones
5	Planear la estrategia de asesoría y asistencia técnica contable.	Notificar los ajustes del cronograma al CIT Logístico de Capacitación y Prensa. Estudiar las normas de contabilidad pública, conceptos y doctrina, a desarrollar en la estrategia de asesoría y asistencia técnica contable. Cuando correspondan a temas funcionales estudiar y analizar las normas de la gestión pública relacionada con los nuevos desarrollos o mejoras a las	Coordinador del CIT y servidores públicos asignado(s)	Material de trabajo y apoyo. CEN-PCR Fich. Asesoría Asistencia Técnica Contable. CEN-PCR Programa de

RECOMENDACIÓN:

Documentar en los procedimientos los registros que evidencian la ejecución de las actividades; es procedente realizar el análisis de la causa o las razones que conllevaron a no actualizarlos. Es importante considerar la revisión y efectuar los ajustes pertinentes, incluyendo las directrices, política e instructivo para la elaboración de documentos.



3.2 PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LA PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CATEGORÍAS EN EL SISTEMA CHIP

3.2.1. MODIFICACIÓN DE PARÁMETROS DE VALIDACIÓN

El objetivo del procedimiento CEN-PRC11, se basa en las actividades de modificación de aquellos parámetros de validación de las categorías de la Contaduría que requieren ajuste, para lo cual se realizan las pruebas que permitan verificar la gestión y control que garanticen el cumplimiento de este.

En el proceso de auditoría se comprobó la eficacia de las actividades del procedimiento como se observa a continuación:

Solicitudes interna y externa de actualización de parámetros a la categoría de información contable, donde se observa el cumplimiento del requerimiento de acuerdo con la actividad No 1. en esta establece el requerimiento de parametrización por parte del interesado:

 COMUNICACIÓN INTERNA 20183600006233	 Para contestar cite: Radicado CGN N° 20184900001941 Fecha: 02-02-2018
Fecha: 13-03-2018	Bogotá D.C.
PARA: Doctora MIRYAM MARLENY HINCAPIE CASTRILLÓN, Subcontadora de Centralización de la Información	Doctor OMAR ALFONSO OCHOA MALDONADO Personero Municipal de Bucaramanga Carrera 11 No. 34 – 16/40 Centro Administrativo Municipal Fase II, Cuarto piso, Costado norte (Código Postal 680006) Bucaramanga – Santander
DE: Doctor JORGE DE JESUS VARELA URREGO, Subcontador de Consolidación de la Información	Asunto: Recategorización municipio Bucaramanga vigencia 2018
ASUNTO: Parametrización con corte a marzo de 2018	Respetado doctor Ochoa:
Respetada doctora Miryam Marleny: Para los fines pertinentes a continuación envío la parametrización que debe ser actualizada con corte a marzo de 2018, relativa a atributos de consolidación para la Categoría Información contable pública – Convergencia: 1. Parametrización de las Resoluciones 598 de 2017, 596 de 2017, 597 de 2017 y 611 de 2017, en archivos independientes; enviados con anticipación, pero que son objeto de modificación en algunas subcuentas con la presente parametrización.	En respuesta a su solicitud radicada en la Contaduría General de la Nación – CGN con número 2018-550-00009-2, referente a la Categoría para el municipio de Bucaramanga de la vigencia 2018, me permito aclarar que según el parágrafo 4 del artículo 6 de la Ley 134 de 1994 definido por el artículo 7 de la Ley 1551 de 2012 establece: "Los alcaldes determinarán anualmente, mediante decreto expedido antes del treinta y uno (31) de octubre, la categoría en la que se encuentra clasificado para el año siguiente, el respectivo distrito o municipio. Para determinar la categoría, el decreto tendrá como base las certificaciones que expida el Contralor

El sáb., 17 nov. 2018, 3:14 p. m., Claudia Yadira Perez Gil <ClaudiaY.Perez@minhacienda.gov.co> escribió:

Apreciada doctora Miryam buenas tardes,

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 490 del 31 de octubre de 2018 otorgó plazo hasta el **18 de noviembre de 2018** al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la presentación, a través del CHIP, de la información contable pública convergencia del periodo julio-septiembre de 2018.

El día de hoy, **17 de noviembre de 2018**, el Ministerio realizó dicha labor pero, como se puede observar en correo electrónico adjunto, el envío fue rechazado por inconsistencias en "el saldo final reportado por la entidad en el corte anterior y el saldo inicial del trimestre reportado" en las cuentas 1.9.08.01 y 190805. Esta inconsistencia se origina por la reclasificación que se efectuó del saldo de la cuenta 1.9.08.05 a la cuenta 1.9.08.01 dado que la **cuenta 1.9.08.05 tiene en el validador del CHIP una restricción (errada) que valida que ésta cuenta sea de uso exclusivo del FONPET, se adjunta mensaje de error que despliega el CHIP :**

Confirmando que la CGN tiene medios de recepción como ORFEO y correo; el GIT tiene como control al interior del proceso un formato, donde incluyen todas las solicitudes realizadas en el periodo, siendo estas parametrizadas en el sistema CHIP, el cual es nombrado como archivo 3T2018 CEN11-FOR01 solicitud de modificación parámetros de validacion.xls

Uno de los registros importantes de este procedimiento es el formato CEN11-FOR01 de la actividad No 4, en el cual se diligencia la solicitud de modificación y se autoriza con las firmas pertinentes, lo cual reposa en una carpeta en el área del GIT CHIP, con las respectivas firmas como se observa a continuación:

El formulario muestra los siguientes datos clave:

- 1 - Subcontadora solicitante:** CEN-PRC12
- 2 - Información de la entidad:** Unidad del Depsito y la Recaudación de Creencia - Encuestación
- 3 - Información general:** Año: Suena 2018
- 4 - Solicitud:** La entidad desea el año 2018 en presente depositos en los libros de resultados para el año prior de periodo.
- 5 - Análisis del Impacto:** La solicitud se realizó en cumplimiento y se transcribe a...
- 6 - Solución final:** Se hizo cumplimiento por M3830
- 7 - Autorización:** Incluye firmas de los subcontadores de los libros.
- Fecha de solución:** 4/10/2018

Este formato cuenta con la información específica de la entidad, funcionario responsable, categoría, solicitud, análisis de impacto, el cual es incluido solamente, cuando afecta otras áreas, el cambio de parámetros y la solución dada. De igual manera, se verifican las firmas de quienes les compete el tema y que autorizan dichos cambios; las cuales se encuentran plasmadas en el documento.

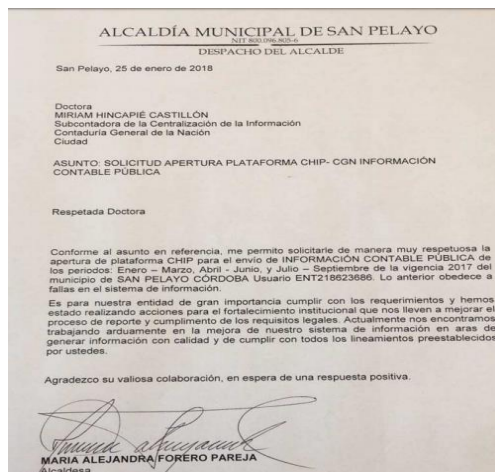
De acuerdo con lo analizado, según la muestra y las evidencias, se infiere que este procedimiento da observancia a las actividades, así como a los registros y ejecución de los controles.

RESULTADO SATISFACTORIO

3.2.2. CEN-PRC12 CIERRE Y APERTURA DE PERIODO DE UNA CATEGORIA

Teniendo en cuenta que este procedimiento CEN-PRC12, se basa en las actividades de aprobación de cierre y apertura de las categorías de información contable pública en los plazos establecidos en su política, a continuación, se verifica la gestión y control que ejerce el proceso para cumplir con este objetivo.

Evaluando, inicialmente, el análisis de la política de cierre y apertura de periodo de una categoría en el CHIP y comprobando la solicitud y autorización o rechazo con su trazabilidad desde la herramienta ORFEO, se observa lo siguiente:



Para contestar cite:
Radicado CGN N° 2018460002131
Fecha: 05-02-2018

Bogotá D.C.

Doctora
MARIA ALEJANDRA FORERO PAREJA
 Alcaldesa
 Municipio de San Pelayo
 Calle 6 Carrera 6 Palacío Municipal – Código Postal 230520
 Teléfono 7633219 – Celular 313-7118728
 Correo electrónico: municipiodesanpelayo@yahoo.es
 San Pelayo - Córdoba

Asunto: Respuesta a solicitud de apertura del sistema CHIP, para reporte de información contable pública del 1-2 y tercer trimestre del año 2017.

Respetada doctora: María Alejandra

En respuesta a su solicitud radicada bajo el número 2018550003662 de fecha 01 de Febrero de 2018, por medio de la cual solicita apertura para el reporte de la información contable pública del primero, segundo y tercer trimestres de 2017, le informamos que no es posible atender su solicitud, dado que ya se realizó el consolidado definitivo de los tres primeros trimestres de 2017. De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, una vez cerrado el sistema no se hará apertura para corrección, transmisión y retransmisión de la información.

Por lo anterior los invitamos a realizar el envío de la información contable pública del cuarto trimestre de 2017, la cual tiene plazo para ser reportada hasta el día 15 de febrero de 2018.

Cordial saludo,

Miryam Marleny Hincapié Castillón
MIRYAM MARLENY HINCAPIE CASTRILLÓN
 Subcontadora Gestión y Evaluación de la Información

Proyectó: Gerardo Tabares Ramírez
 Revisó: Blanca Ofelia Martínez M.

USUARIO ACTUAL	ARCHIVO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVO
USUARIO RADICADOR	JOHN JAIRO CARMONA MADRID	DEPENDENCIA DE RADICACION	CORRESPONDENCIA

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	US. ORIGEN	COMENTARIO	US. DESTINO
GIT Gestión y Evaluación de la Información	22-03-2018 08:13 AM	Archivar	BLANCA OFELIA MARTINEZ MARTINEZ	tramite normal	ARCHIVO
GIT Gestión y Evaluación de la Información	15-03-2018 11:24 AM	Reasignacion	GERARDO TABARES RAMIREZ	Doctora BLANCA OFELIA, ya se realizaron las correcciones sugeridas favor seguir con el tramite correspondiente.	BLANCA OFELIA MARTINEZ MARTINEZ
GIT Gestión y Evaluación de la Información	08-02-2018 12:04 PM	Devuelto-Reasignar	BLANCA OFELIA MARTINEZ MARTINEZ	Don Gerardo, por favor realizar los ajustes. Gracias	GERARDO TABARES RAMIREZ
GIT Gestión y Evaluación de la Información	05-02-2018 12:03 PM	Reasignar para Vo.Bo.	GERARDO TABARES RAMIREZ	Buen día Doctora Blanca Ofelia, envío para su revisión y posterior respuesta a la entidad.	BLANCA OFELIA MARTINEZ MARTINEZ
GIT Gestión y Evaluación de la Información	05-02-2018 11:57 AM	Ingresar a Expediente	GERARDO TABARES RAMIREZ	Radicado incluido en Expediente 2012460814300957E	GERARDO TABARES RAMIREZ
GIT Gestión y Evaluación de la Información	05-02-2018 08:43 AM	Reasignacion	BLANCA OFELIA MARTINEZ MARTINEZ	Don Gerardo, por favor dar respuesta a esta solicitud. Gracias	GERARDO TABARES RAMIREZ
Subcontaduría de Centralización de la Información	05-02-2018 07:52 AM	Reasignacion	MIRYAM MARLENY HINCAPIE CASTRILLON	Dra Blanca Ofelia favor responder	BLANCA OFELIA MARTINEZ MARTINEZ
CORRESPONDENCIA	01-02-2018 08:32 AM	Digitalización Radicado(Asoc. Imagen Web)	JOHN JAIRO CARMONA MADRID	CORREO ELECTRONICO	JOHN JAIRO CARMONA MADRID
CORRESPONDENCIA	01-02-2018 08:25 AM	Radicacion	JOHN JAIRO CARMONA MADRID		MIRYAM MARLENY HINCAPIE CASTRILLON

DATOS DE ENVIO									
RADICADO	DEPENDENCIA	FECHA	Destinatario	DIRECCION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ENVIO	No. PLANILLA	OBSERVACIONES O DESC DE ANEXOS
2018460002131	CORRESPONDENCIA	20-03-2018 13:17 PH	MARIA FORERO - SAN PELAYO	Calle 6 Carrera 6 Palacio Municipal	CORDOBA	SAN PELAYO	CERTIFICADO	173	

De igual manera se verifica un cierre, enviado por la subcontaduría de consolidación y la traza de atención de la solicitud en ORFEO:



Fecha: 31-07-2018

PARA: Doctora MIRYAM MARLENY HINCAPIÉ CASTRILLON, Subcontadora de Centralización de la Información

DE: JORGE DE JESÚS VARELA URREGO, Subcontador de Consolidación de la Información

ASUNTO: Solicitud cierre de información a marzo de 2018

Respetada doctora Miryam:

Con el propósito de la Consolidación definitiva del primer trimestre de 2018, me permito solicitarle se realice el proceso de cierre del periodo correspondiente a enero – marzo de 2018, a partir del día 8 de agosto de 2018 a las 11:59 pm, para la siguiente categoría:

- Categoría Información contable pública - Convergencia

Cordialmente,

USUARIO ACTUAL	ARCHIVO	DEPENDENCIA ACTUAL	ARCHIVO
USUARIO RADICADOR	ANA MERCEDES JURADO PEREZ	DEPENDENCIA DE RADICACION	GT Procesamiento y Análisis de Productos

DEPENDENCIA	FECHA	TRANSACCION	US. ORIGEN	COMENTARIO	US. DESTINO
GT CHIP	18-08-2018 10:59 PM	Actualizar NIB	PEDRO FLAMINIO MARTIN DIAZ	La solicitud fue abilitada de acuerdo con los términos.	ARCHIVO
GT CHIP	18-08-2018 11:47 AM	Ingresar a Expediente	PEDRO FLAMINIO MARTIN DIAZ	Radicado incluido en Expediente 20180200030003E	PEDRO FLAMINIO MARTIN DIAZ
GT CHIP	18-08-2018 11:48 AM		PEDRO FLAMINIO MARTIN DIAZ	Se publica como PDF. Publicado por	PEDRO FLAMINIO MARTIN DIAZ
Subsecretaría de la Información	18-08-2018 03:32 AM	Reasignación	MIRYAM MARLENY HINCAPIE CASTRILLON	Dr. Pedro, para lo pertinente	PEDRO FLAMINIO MARTIN DIAZ
Subsecretaría de Consolidación de la Información	18-08-2018 11:32 AM	Reasignación	JORGE DE JESUS VARELA URREGO	Doctora, por favor para seguir con el trámite.	MIRYAM MARLENY HINCAPIE CASTRILLON
Subsecretaría de Consolidación de la Información	18-08-2018 11:32 AM	Reasignación	JORGE DE JESUS VARELA URREGO	Doctora, por favor para seguir con el trámite.	MIRYAM MARLENY HINCAPIE CASTRILLON
GT Procesamiento y Análisis de Productos	21-07-2018 11:59 PM	Aprobado para Firma	CASTILLO CRACEDO NINA JEHOA	DR. VARELA, para enviar a subsecretaría de centralización	JORGE DE JESUS VARELA URREGO
GT Procesamiento y Análisis de Productos	21-07-2018 03:31 AM	Reasignar para Vo.Bo.	ANA MERCEDES JURADO PEREZ	Dr. NINA, envío solicitud cierre de información a marzo de 2018. Anuj	CASTILLO CRACEDO NINA JEHOA
GT Procesamiento y Análisis de Productos	21-07-2018 10:27 AM	Radicalización	ANA MERCEDES JURADO PEREZ		ANA MERCEDES JURADO PEREZ

De lo anterior se observa que se cumple con los parámetros de solicitud y respuesta de aprobación o rechazo de las solicitudes de apertura y cierre de las categorías por parte del proceso, observando seguimiento y control de las actividades con sus respectivas asignaciones y autorizaciones correspondientes.

Por otra parte, se verificó la política de cierre y apertura de una categoría en el CHIP, donde hace referencia a que “se autorizará apertura de la categoría contable para las empresas que ajustan su información de acuerdo con lo reglamentado en la resolución 248 y sus modificaciones”. Dicha resolución establece las fechas de apertura así:

FECHA DE CORTE:	FECHA LIMITE DE PRESENTACION:
31 DE MARZO	10 DE ABRIL
30 DE JUNIO	10 DE JULIO
30 DE SEPTIEMBRE	10 DE OCTUBRE
31 DE DICIEMBRE	15 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DEL PERIODO CONTABLE

Las fechas de cierre y apertura son modificadas por la Resolución 375 de 2007 y estas también están contempladas en la Resolución 706 de 2016 que especifica las siguientes fechas:

CATEGORIA	FECHA DE CORTE	FECHA LIMITE DE PRESENTACION
INFORMACION CONTABLE PUBLICA E INFORMACION CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA	31 DE MARZO	30 DE ABRIL
	30 DE JUNIO	31 DE JULIO
	30 DE SEPTIEMBRE	31 DE OCTUBRE
	31 DE DICIEMBRE	15 DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DEL PERIODO CONTABLE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE APERTURA - CONVERGENCIA	1 DE ENERO DE 2018	30 DE ABRIL DE 2018
CONTROL INTERNO CONTABLE Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	31 DE DICIEMBRE	28 DE FEBRERO DEL AÑO SIGUIENTE AL DEL PERIODO CONTABLE
BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO	31 DE MAYO	DIEZ (10) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DEL MES DE JUNIO.
	30 DE NOVIEMBRE	DIEZ (10) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DEL MES DE DICIEMBRE.

Situación que permite corroborar los criterios que se establecen por Resolución para realizar los procesos de autorización de apertura y cierre de la categoría contable, lo cual establece límites que permiten controlar dichas autorizaciones.

Por otra parte, se encuentra en el repositorio del GIT CHIP, el cronograma de publicación y autorización de categorías, correspondiente al cierre de periodo del 31 de marzo de 2018, el cual permite observar la planeación de actividades previas al reporte de información, estableciendo un control sobre las tareas como se observa a continuación:

CRONOGRAMA PUBLICACION Y AUTORIZACION DE CATEGORIAS			
Proceso		CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	
Procedimiento		CEN-PRC12 PLANEACION ACTIVIDADES PARA AUTORIZAR, DEFINIR CIERRE Y APERTURA DE PERIODO DE UNA CATEGORIA	
Fecha de Aprobación:		Código: CEN12-FOR01	Versión: 02
FECHA DE CORTE:	03/2018	NOMBRE DE LA CATEGORIA	Información Contable Pública - Convergencia
ACTIVIDADES	USUARIO ESTRATEGICO	Contaduría General de la Nación	
	MOLGURA	31 días	
	CIERRE DE PERIODO	31/03/2018	
	RESPONSABLE ACTIVIDAD	FECHAS	
1 - Recolección de información para ajustes en parametrización, suministrada por los GLTs de Gestión y de la Subcontaduría de Centralización; Subcontaduría de Consolidación y Subcontaduría General y de Investigación	GIT CHIP	15 de <u>Enero</u> a 12 de <u>Marzo</u> de 2018	
2 - Solicitudes para vinculación de cuentas en los ámbitos y Lectura de conceptos expedidos por la CGN	GIT CHIP Entidades contables públicas	15 de <u>Enero</u> a 12 de <u>Marzo</u> de 2018	
Entrega de información relacionada con parámetros de consolidación	Subcontaduría de Consolidación	15 de <u>Enero</u> a 12 de <u>Marzo</u> de 2018	
Análisis de validación para ajustes e implementación de nuevas expresiones de validación.	GIT CHIP	15 de <u>Enero</u> a 12 de <u>Marzo</u> de 2018	
Mantenimiento Catálogo General de Cuentas (Creación y eliminación de cuentas contables y modificación de atributos)	GIT CHIP y GIT Informática	15 de <u>Enero</u> a 12 de <u>Marzo</u> de 2018	
Mantenimiento de cuentas en los ámbitos	GIT CHIP	15 de <u>Enero</u> a 12 de <u>Marzo</u> de 2018	
Ajustes e implementación de expresiones de validación en lenguaje natural	GIT CHIP y GIT Informática	15 de <u>Enero</u> a 12 de <u>Marzo</u> de 2018	
Ajustes de expresiones en el Sistema CHIP	GIT CHIP y GIT Informática	13 al 16 de <u>Marzo</u> de 2018	
Vinculación de expresiones a los ámbitos	GIT CHIP y GIT Informática	13 al 16 de <u>Marzo</u> de 2018	
Publicación en ambiente de pre-producción	GIT-INFORMATICA	20 de <u>Marzo</u> de 2018	
Pruebas a la parametrización	Subcontaduría de Centralización	20 al 22 de <u>Marzo</u> de 2018	

Dicho formato “CEN12-FOR01 Cronograma publicación y autorización de categoría”, no se encuentra incluido en el procedimiento, ni en el sistema SIGI pero si se utiliza como parte del proceso; siendo este un control que se está ejecutando, en un periodo y tiene un responsable; debería documentarse en el sistema SIGI, toda vez que es un requisito del diseño del control.

LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS						
Nº	Código	Documento	Proceso	Tip de documento	Estado	Vigencia
1	CEN12-FOR01	H SOLICITUD MODIFICACION PARAMETROS DE VALIDACION	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	16-04-2014
2	CEN12-FOR01	H PLANILLA SEGURIDAD CATEGORIZACION MUNICIPIOS, DISTRITOS Y DEPARTAMENTOS (LEY 410)	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	18-12-2012
3	CEN12-FOR02	H MATRIZ DE CATEGORIZACION	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	26-11-2014
4	CEN12-FOR01	H PLANILLA SEGURIDAD REPRESENTACION EFICIENCIA ADMINISTRATIVA (LEY 710)	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	15-09-2014
5	CEN12-FOR01	H PLANILLA SEGURIDAD REPRESENTACION EFICIENCIA FISCAL (LEY 710)	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	17-02-2015
6	CEN12-FOR01	H CUADRO CONTROL DE INCIDENTES Y/O SOLICITUDS DE SOPORTE	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	25-03-2015
7	CEN12-FOR02	H LISTA REQUERIDOS PARA REGISTRAR DOCUMENTOS	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	24-03-2015
8	CEN12-FOR02	H MATRIZ REPRESENTACION EFICIENCIA FISCAL	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	23-09-2014
9	CEN12-FOR02	H MATRIZ DE VERIFICACION DEL LIMITE DEL DATOS	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	24-10-2014
10	CEN12-FOR02	H FICHA DE PARAMETRIZACION	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	24-10-2014
11	CEN12-FOR02	H ACTA DE REUNION	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	30-06-2017
12	CEN12-FOR02	H PROGRAMA DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA CONTABLE	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	30-06-2017
13	CEN12-FOR01	H FICHA DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA CONTABLE	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	30-06-2017
14	CEN12-FOR08	H ENCUESTA SATISFACCION REPRESENTACION FISCAL	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	21-06-2018
15	CEN12-FOR09	H ENCUESTA SATISFACCION REPRESENTACION ADMINISTRATIVA	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION	Formato	Publico	21-06-2018

CRONOGRAMA PUBLICACION Y AUTORIZACION DE CATEGORIAS			
Proceso	CENTRALIZACION DE LA INFORMACION		
Procedimiento	CEN-PRC12 PLANEACION ACTIVIDADES PARA AUTORIZAR, DEFINIR CIERRE Y APERTURA DE PERIODO DE UNA CATEGORIA		
Fecha de Aprobación:	28/03/2012	Código:	CEN12-FOR01
Versión:	02		

FECHA DE CORTE:	03/2018	NOMBRE DE LA CATEGORIA	Información Contable Publica - Convergencia
ACTIVIDADES	USUARIO ESTRATEGICO	Contaduría General de la Nación	
	HOLGURA	31 días	
	CIERRE DE PERIODO	31/03/2018	
	RESPONSABLE ACTIVIDAD	FECHAS	
1 - Recolección de información para ajustes en parametrización, suministrado por los GIs de Gestión y de la Subcontaduría de Centralización, Subcontaduría de Consolidación y Subcontaduría General y de Investigación	GIT CHIP	15 de Enero a 12 de Marzo de 2018	
2 - Solicitudes para vinculación de cuentas en los ámbitos y Lectura de conceptos expedidos por la CGN	GIT CHIP Entidades contables públicas	15 de Enero a 12 de Marzo de 2018	
Entrega de información relacionada con parámetros de consolidación	Subcontaduría de Consolidación	15 de Enero a 12 de Marzo de 2018	
Análisis de validación para ajustes e implementación de nuevas expresiones de validación.	GIT CHIP	15 de Enero a 12 de Marzo de 2018	
Mantenimiento Catálogo General de Cuentas (Creación y eliminación de cuentas contables y modificación de atributos)	GIT CHIP y GIT Informatica	15 de Enero a 12 de Marzo de 2018	

RECOMENDACIÓN

Documentar en los procedimientos los registros que evidencian la ejecución de las actividades; es procedente realizar el análisis de la causa o las razones que conllevaron a no actualizar los registros. Es importante considerar la revisión y efectuar los ajustes pertinentes, incluyendo las directrices, política e instructivo para la elaboración de documentos.

3.2.3 CEN-PRC21 PARAMETRIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA CATEGORÍA

El objetivo del procedimiento CEN-PRC21, se basa en las actividades que debe seguir el administrador de una categoría, realizando las tareas de parametrización o mantenimiento en el sistema CHIP, para lo cual el GIT de Control Interno, ejecuta las pruebas que permitan verificar la gestión y control que ejercen para cumplirlo.

4. PROYECTO DEL PROCESO

La Subcontaduría de Centralización de la información, cuenta con el proyecto de inversión No 2017011000105 “Fortalecimiento de los controles de la información contable pública reportada por las entidades reguladas por la CGN a nivel nacional” para el periodo 2018 a 2021, que tiene como principal objetivo, la actualización del aplicativo para la evaluación de la información reportada a la Contaduría.

En este proceso de auditoría, se realizó la revisión del proyecto, observando que las metas han requerido ajustes a las mediciones dadas inicialmente, esto debido a que, de acuerdo con el promedio de los periodos anteriores, se calculó un valor de los indicadores, pero al aplicarse el nuevo marco normativo, se incrementaron las solicitudes relacionadas con: asesorías, capacitaciones, mesas de trabajo para todas las vigencias, requiriendo cambios sustancial en los resultados; por tal motivo se solicitó al DNP – Departamento Nacional de Planeación el ajuste al proyecto como se observa a continuación:

Ajuste 4 de octubre de 2018			
Justificación	se ha presentado un aumento significativo en las solicitudes de asistencia técnica, debido a las falencias en la aplicación de la nueva norma por parte de los responsables de realizar el reporte de información, adicionalmente, los ajustes realizados en las herramientas de control que la CGN viene implementando para mejorar la calidad de la información reportada Priorizando las asistencias técnicas por vía telefónica, tanto a nivel contable como de soporte para la corrección de las deficiencias reportadas en las herramientas de control, Pretendiendo optimizamos los recursos sin acarrear costos adicionales para el proyecto	En el primer trimestre de 2018 se aumentó el número de asistencias técnicas en un 356% con relación a un promedio mensual de 61 solicitudes atendidas bajo el régimen de contabilidad anterior.	Promedio 168 solicitudes atendidas mensualmente
2018	meta del indicador “Asesorías y capacitaciones realizadas” del producto “Servicio de divulgación en materia fiscal y financiera”	Pasando de una meta de 700 a 1200	
2018	La meta del indicador de gestión “Programas De Capacitación Diseñados”	Pasando de una meta de 1200 a 1000.	
2018	Ajustar los costos y actividades del proyecto para el año 2018	de acuerdo con el nuevo valor presupuestal asignado.	
2019	1. Ajustar los costos de todas las actividades del proyecto para el año 2019 con el fin de priorizar aquellas actividades que vienen generando mayor impacto y que influyen notoriamente en la aplicación de la norma internacional como son la asistencia técnica para las entidades reportantes y el análisis, diseño para la estructuración de nuevos controles con profesionales expertos especializados en las herramientas de control misionales de la CGN.		
2019	2. Ajustar la meta del indicador “Asesorías y capacitaciones realizadas” del producto “Servicio de divulgación en materia fiscal y financiera”	pasando de una meta de 900 a 1200.	
2019	3. La meta del indicador de gestión “Programas De Capacitación Diseñados”	pasando de una meta de 800 a 1200.	
2020	1. Ajustar la meta del indicador “Asesorías y capacitaciones realizadas” del producto “Servicio de divulgación en materia fiscal y financiera”,	pasando de una meta de 800 a 1000 debido al impacto ocasionado por el ajuste de los años anteriores (2018, 2019)	
2021	1. Ajustar la meta del indicador “Asesorías y capacitaciones realizadas” del producto “Servicio de divulgación en materia fiscal y financiera”, pasando de una meta de 600 a 1000 debido al impacto ocasionado por el ajuste de los años anteriores (2018, 2019).		

Dado lo anteriormente, se observó que se gestionaron los ajustes al proyecto, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del DNP. De igual manera, se revisaron los contratos de personal para el GIT de gestión y evaluación de la información - entidades de gobierno, relacionados con el objeto y presupuesto del proyecto, donde se observó el perfil, experiencia, obligaciones y tiempo de duración, estableciendo que cumplen con las competencias requeridas para ejecutar las obligaciones contractuales, en especial las relacionadas a continuación:

GUSTAVO ANDRÉS BOHÓRQUEZ	Contador público	6 años	18/01/2018	14/12/2018
JAIME ALBERTO GONZÁLEZ	Contador público	4 años	18/01/2018	14/12/2018

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Parametrizar reglas y comparativos de validación en el sistema SEI – Sistema de Evaluación Institucional en medios TIC.
2. Crear tutorial virtual para uso del aplicativo SEI.

Por otra parte, se confrontaron las evidencias de ejecución de las obligaciones, reportadas por el contratista Jaime Alberto González, donde se observó que incluye 30 servicios en service desk, en el cuadro de informe de actividades, y los reportados realmente son 19 en la herramienta, situación que muestra diferencias:

Solicitud núm.	Estado	Fecha de Apertura	Resumen	Descripción	Grupo	Id de Usuario	Asignado a
245024	Abierto	30/11/2018 10:30	Karen Avila telefono 3103505768 dice que tiene errores porque no acepta saldo inicial de la cuenta 2490 y la 2511	Karen Avila telefono 3103505768 dice que tiene errores porque no acepta saldo inicial de la cuenta 2490 y la 2511	GIT Gestión	ENT2130130	Gonzalez Usuga, Jaime A
244995	Abierto	30/11/2018 9:19	Analista	lee nota amata tel 3126296381 tema informacion contable	GIT Gestión	ENT2100136	Gonzalez Usuga, Jaime A
254844	Abierto	29/11/2018 10:30	Analista	Heriberto contacto alcaldia@novejio-bolivar.gov.co tel 320233643 tema prologo para presentar la informacion edilicia rosa anieta pacheco edilciaros1727@gmail.com	GIT Gestión	ENT2100136	Gonzalez Usuga, Jaime A
254838	Abierto	29/11/2018 10:10	Analista	tel 3126296381 tema informacion contable	GIT Gestión	ENT2100136	Gonzalez Usuga, Jaime A
254476	Cerrado	27/11/2018 9:40	Analista	carren quinto aquintero@gmail.com tel 3209698721 tema requerimiento marco normativo	GIT Gestión	ENT2151502	Gonzalez Usuga, Jaime A
254267	Cerrado	22/11/2018 10:30	Analista	isabella gutierrez isabella.gutierrez@gmail.com tel 315005768	GIT Gestión	ENT2101500	Gonzalez Usuga, Jaime A
254143	Cerrado	21/11/2018 11:00	Informacion contable convergencia.	Arnold Galindo tel 3126162708 solicita informacion contable convergencia primer trimestre.	GIT Gestión	ENT2112132	Gonzalez Usuga, Jaime A
253954	Cerrado	14/11/2018 18:20	OMISO CATEGORÍA CONVERGENCIA	Se llamo a la entidad para solicitarles que envíaran la información contable pública correspondiente al tercer trimestre de 2018 lo antes posible.		ENT2129704	Gonzalez Usuga, Jaime A
253943	Cerrado	14/11/2018 15:30	OMISO CATEGORÍA CONVERGENCIA	Se llamo a la entidad para solicitarles que envíaran la información contable pública correspondiente al tercer trimestre de 2018 lo antes posible.		ENT2168132	Gonzalez Usuga, Jaime A
253941	Cerrado	14/11/2018 15:20	OMISO CATEGORÍA CONVERGENCIA	Se llamo a la entidad para solicitarles que envíaran la información contable pública correspondiente al tercer trimestre de 2018 lo antes posible.		ENT2168134	Gonzalez Usuga, Jaime A
253932	Cerrado	14/11/2018 14:57	ASISTENCIA CONTABLE	Se llamo a la entidad para solicitarles que envíaran la información contable pública correspondiente al tercer trimestre de 2018 lo antes posible.		ENT2173136	Gonzalez Usuga, Jaime A
253929	Cerrado	14/11/2018 14:30	OMISO CATEGORÍA CONVERGENCIA	Se llamo a la entidad para solicitarles que envíaran la información contable pública correspondiente al tercer trimestre de 2018 lo antes posible.		ENT2312080	Gonzalez Usuga, Jaime A
253927	Cerrado	14/11/2018 14:30	OMISO CATEGORÍA CONVERGENCIA	Se llamo a la entidad para solicitarles que envíaran la información contable pública correspondiente al tercer trimestre de 2018 lo antes posible.		ENT2136138	Gonzalez Usuga, Jaime A
253757	Cerrado	8/11/2018 11:14	Analista	cleo lopez onslor1973@yahoo.com tel 3012512606 tema operaciones reciprocas	GIT Gestión	ENT2120085	Gonzalez Usuga, Jaime A
253715	Cerrado	8/11/2018 11:42	OMISO CATEGORÍA CONVERGENCIA	Se llamo a la entidad para requerirlos por encontrarse lejos del tercer trimestre de la información contable pública en convergencia para el presente año		ASOMARIAT	Gonzalez Usuga, Jaime A
253710	Cerrado	8/11/2018 11:20	OMISO CATEGORÍA CONVERGENCIA	Mis comunique con el director de la entidad para manifestarle que se encuentran omiso de ESFA y de los 3 trimestres que hasta ahora lleva el año		IG2445	Gonzalez Usuga, Jaime A
253700	Cerrado	8/11/2018 10:30	Solicita soporte de Categoría Contable Convergencia.	Solicita soporte de Categoría Contable Convergencia.	GIT Gestión	ENT2201130	Gonzalez Usuga, Jaime A
253494	Cerrado	2/11/2018 10:30	isabella Gutierrez telefono 315005768 solicita al analista a...	isabella Gutierrez telefono 315005768 solicita al analista asignado a la entidad para consulta		ENT2101500	Gonzalez Usuga, Jaime A
253450	Cerrado	1/11/2018 14:50	Solicita soporte de Categoría Contable Convergencia.	Solicita soporte de Categoría Contable Convergencia.	GIT Gestión	ENT2137081	Gonzalez Usuga, Jaime A
Total 19							

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION				
INFORME ACTIVIDADES				
SUBCONTADURIA DE CENTRALIZACIÓN-GIT DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
PERIODO REPORTE		NOVIEMBRE		
FUNCIONARIO:	JAIME ALBERTO GONZÁLEZ USUGA	C.C.:	CONTRATO N° 75	
TIPO DE ACTIVIDAD		EVIDENCIA		TOTAL REQUERIMIENTO
REQUERIMIENTOS POR:	PATHFINDER	ORFEO	SERVICE DESK	
Omiso del Reporte Trimestral				0
Omiso de Control Interno				0
Omiso de Motóricos				0
Operaciones Reciprocas				0
Actualización de Datos Básicos				0
Tabla de Composición Patrimonial				0
Diferencia Saldos Fxal e Invol - Dedicados		5		5
Aplicación Nuevo Marco Normativo				0
Diferencia SIP - CHIP				0
Comunicación Votos de Admisión Técnica requeridos por los reportes de los meses anteriores				0
Reportes de un reporte de los meses anteriores		83		83
Requerimiento solicitado respuesta correcta				0
Otros temas: (especifique a continuación)				0
Nota al Banco Consultado				0
Total Requerimientos	34	0	0	34
TRÁMITES	PATHFINDER	ORFEO	SERVICE DESK	TOTAL TRÁMITES ADELANTADOS
Solicitudes de prórroga				0
Solicitudes de Apertura				0
Solicitudes de levantamiento de restricciones	2			2
Divulgación de información				0
Cambio de estado				0
Institución de código				0
Actualización de base de datos				0
Total trámites	2	0	0	2
ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA	PATHFINDER	ORFEO	SERVICE DESK	TOTAL ASESORIAS REALIZADAS
Teléfono			30	30
Escriba	1	3		4
Atención presencial al público				0
Miércoles de trabajo regulares				0
Miércoles de trabajo Por Dictamen de la CGR				0
Total Asistencia Técnica	1	3	30	34

Así mismo se identificó en el proceso de verificación, que modificaron mediante Otro sí las obligaciones mencionadas, en la vigencia 2018, por no encontrarse en producción el sistema SEI. Adicionalmente, se observan debilidades en el control del seguimiento de las actividades del contratista, debido a que difiere el número de servicios reportados en el informe de actividades para este caso.

Productos proyecto de inversión

Uno de los productos del proyecto de inversión es el sistema SEI actualizado al nuevo marco normativo, el cual se encuentra en ambiente de pruebas por haberse requerido realizar unos ajustes al diseño inicialmente especificado.

Se evidencia el anterior motor de búsqueda SEI en el sistema CHIP y la nueva versión, en la cual se incluyen los grupos de clasificación por entidades y por conceptos. El desarrollo para los otros sistemas es informado por el auditado como también la no realización por dificultades de periodo de corte (no es trimestral como corresponde al reporte de la CGN), por lo tanto, requiere un ajuste adicional.

Aunque el objetivo era salir a producción para 2018, el sistema tiene proyectado ser publicado en enero de 2019, debido a que no fue posible la separación de reglas aplicadas a cada grupo de entidades. En inicio se pensó en algo más global, pero al desarrollarlo se identificó que era necesario incluir los conceptos y reglas aplicados a los grupos para aprovechar las generalidades. Cabe anotar que la primera fase realizada fue para Gobierno y saldos y movimientos.

De lo anteriormente evaluado en esta auditoría, se observó que se han establecido medidas de control sobre la ejecución del proyecto y han reportado los cambios pertinentes al DNP, de igual manera; se tienen en cuenta aspectos que requieren desarrollo adicional por los ajustes requeridos en el diseño de la herramienta SEI, lo cual es importante para aprovechar los recursos asignados a este producto tan importante para la Contaduría.

OBSERVACION:

Se evidencia que el control para reportar la cantidad de solicitudes en service desk, difiere del número de servicios reportados en el informe de actividades observado en la muestra, lo que denota debilidades de control y seguimiento en las actividades del contratista para este caso.

RECOMENDACION:

1. Se debe evaluar el diseño del control de los servicios relacionados en Service Desk Vs el reportado en el informe de actividades, toda vez que deben ser congruentes, mostrando la misma información.
2. La gestión para ajustar las metas del proyecto se ha realizado, pero no han sido autorizadas, situación que seguirá en gestión para el año 2019, por lo tanto; se debe hacer seguimiento ante el DNP, para su respectiva actualización.
3. Como mejor práctica se deben evaluar las lecciones aprendidas y así proyectar las actividades del proceso, para que sean acordes a la realización de los productos del proyecto como es el caso del sistema SEI planeado para el año 2018; esto teniendo en cuenta las afectaciones en la planeación y seguimiento del proyecto que implican los cambios.

5. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Durante la evaluación del proceso de Centralización de la Información, se verificó la evidencia de las actividades, basadas en los registros que soportan la ejecución de este en la gestión de la información y administración de la parametrización y mantenimiento de categorías en el sistema CHIP, teniendo en cuenta que es una actividad transversal para los procedimientos, identificando debilidades en el registro y unificación de las diferentes herramientas, en las que reportan las solicitudes de requerimientos, como son Orfeo, service desk y pathfinder, en la actualización de los procedimientos con los formatos actuales del proceso.

RECOMENDACIÓN:

Tener en cuenta lo mencionado en el alcance de la sexta dimensión de MIPG -Gestión del Conocimiento y la Innovación, en la cual hace relación a:

“... dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

En el sector público se genera una cantidad importante de datos, información, ideas, investigaciones y experiencias que, en conjunto, se transforman en conocimiento. Este debe estar disponible para todos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional. La actual era digital o de la información le plantea al Estado retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades de los ciudadanos quienes exigen respuestas más rápidas y efectivas para la garantía de sus derechos.”

Es importante gestionar la continuidad del proceso, asegurando que todo el personal relacionado con el mismo comprenda la importancia de actualizar la información en pathfinder y de conservar una estructura unificada de carpetas y archivos.

6. SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

Uno de los ítems del plan de mejoramiento verificados para este proceso es la realización del backup mensual dentro de los 5 primeros días hábiles en el disco duro de 1 TByte, asignado a la Subcontaduría de Centralización, el cual es realizado por un contratista que tiene contrato hasta el 31 de dic de 2018 y es custodiado por la Subcontadora de Centralización después de realizada cada copia.

Se verifica el disco duro y se identifica que se está alcanzando la capacidad del mismo, por lo tanto, se recomienda que puedan contar con otro disco duro o que replanteen la cantidad de periodos que realizarán copia de la información de la Subcontaduría.

“Plan de mejoramiento backup control 10.5 del año 2017

El auditado informó que el proceso objeto de esta auditoría, no ejecuta actividades adicionales que propendan por el respaldo periódico y unificado de la información sensible que allí se produce.”

OBSERVACIÓN:

La ausencia de una copia de respaldo de primera mano, omite el componente número 4 citado en el artículo 5° de la estrategia en mención, el cual establece: “Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada”, esta situación genera un potencial riesgo en la seguridad de la información del proceso y podrían afectar negativamente los niveles de satisfacción de los usuarios internos de la CGN.

En la revisión del plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría realizada en el año 2017, se observan debilidades en su seguimiento y completitud de actividades para su cierre, situación que contribuye a que sean reiterativas las observaciones de auditoría.

RECOMENDACIÓN:

Generar estrategias en los grupos internos de trabajo en conjunto con TIC´s, que propendan por el cumplimiento de la normativa en seguridad de la información, teniendo en cuenta el manejo de las copias de respaldo.